



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re
2 pública del Ecuador, a los cuatro (4) días del mes de oc
3 tubre de mil novecien
4 tos noventa, ante mí -
5 AUMENTO DE CAPITAL Doctora Ximena Moreno
6 Y de Solines, Notaria Se
7 REFORMA DE ESTATUTOS gunda del Cantón Qui-
8 to, comparece el señor
9 QUE OTORGA LA COMPAÑIA Mauro Augusto Torres -
10 CONSTRUCCIONES DEBRET Espinosa, en su cali--
11 S. A. dad de Gerente General
12 POR: S/. 6'000.000,00 de la Compañía "CONS-
13 Dí 3 Copias TRUCCIONES DEBRET S.A"
14 debidamente autorizado por la Junta Universal de
15 Accionistas de la misma, conforme aparece de los
16 documentos que acompañan. El compareciente es
17 ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta
18 ciudad, capaz ante la Ley a quien de conocerle doy fe y
19 me solicitan elevar a escritura pública el contenido de
20 la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO .- En
21 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
22 agregar una de aumento de capital y reforma de los
23 Estatutos Sociales de la Compañía CONSTRUCCIONES DEBRET
24 S.A. contenida en las siguientes cláusulas: C L A U S U
25 L A P R I M E R A .- Mediante escritura pública
26 celebrada ante el Notario Segundo, Doctor Ximena
27 Moreno de Solines, el cuatro de noviembre de mil
28 novecientos ochenta y cinco, se constituyó la compañía

[Handwritten signature]

CONSTRUCCIONES DEBRET S.A., con un capital social de

1 ochocientos mil sucres, inscrita en el Registro Mercantil
2 bajo el número mil seiscientos cuarenta y dos, tomo
3 ciento diez y seis; b).- Mediante escritura pública
4 otorgada ante el Notario Segundo, Doctora Ximena Moreno
5 de Solines, el veinte y dos de junio de mil novecientos
6 ochenta y siete, se aumentó el capital y se reformaron
7 los estatutos sociales, aumento que se efectuó en la suma
8 de un millón seiscientos mil sucres con lo que el capital
9 llegó a la suma de dos millones cuatrocientos mil sucres,
10 la escritura fué inscrita en el Registro Mercantil el
11 tres de agosto de mil novecientos ochenta y siete con el
12 número novecientos treinta, tomo ciento diez y ocho; c).-
13 Mediante escritura pública del veinte y dos de junio de
14 mil novecientos ochenta y ocho otorgada ante el Notario
15 Segundo de Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, se
16 aumentó el capital y se reformaron los estatutos
17 sociales de la Compañía, aumento que se efectuó en la
18 suma de dos millones seiscientos mil sucres, la escritura
19 fue inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de abril
20 de mil novecientos ochenta y nueve bajo el número
21 seiscientos cuarenta y ocho, tomo ciento veinte, con lo
22 que el capital llegó a la suma de cinco millones de
23 sucres; d).- Mediante escritura pública del doce de
24 diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada
25 ante el Notario Segundo, Doctora Ximena Moreno de
26 Solines, se aumentó el capital y se reformaron los
27 estatutos sociales de la compañía, este aumento fue por
28



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

la suma de cinco millones de sucres, por lo que el capital llegó a la suma de diez millones de sucres, la escritura fue inscrita el diez y siete de enero de mil novecientos noventa, bajo el número ciento nueve, tomo ciento veinte y uno; e).- La Junta General Universal de accionistas de la compañía celebrada el dos de mayo de mil novecientos noventa, decidió por unanimidad aumentar el capital social y reformar sus estatutos sociales, todo según consta de la copia certificada del acta que se agrega como habilitante de esta escritura.- C L A U S U L A S E G U N D A . - C O M P A R E C I E N T E .- Comparece a la celebración de la presente escritura en su calidad de Gerente General de la Compañía CONSTRUCCIONES DEBRET S.A. el señor Mauro Augusto Torres Espinosa, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General ^U Universal de socios del dos de mayo de mil novecientos noventa, que resolvió, entre otros aspectos, aumentar el capital social de la compañía y reformar los estatutos en la parte pertinente. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión ingeniero civil, domiciliado en este cantón.- C L A U S U L A T E R C E R A .- A U M E N T O D E C A P I T A L .- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, cumpliendo con las disposiciones de la junta general universal de socios del dos de mayo de mil novecientos noventa, procede a aumentar e capital social de la

compañía en la suma de seis millones de sucres (S/.
6'000.000,00), con lo que el nuevo capital social
llega a la suma de diez y seis millones de sucres
(S/. 10'000.000,00) ; Dicho aumento se realiza de
la siguiente manera: a).- Capitalizando el total del
superávit por revalorización de activos fijos, esto
es, la suma de cinco millones novecientos ochenta y
seis mil quinientos setenta y dos sucres ochenta y
dos centavos (S/. 5'986.572,82); y, b).-
Capitalizando parte de la utilidad del ejercicio de
mil novecientos ochenta y nueve, esto es, la suma
de trece mil cuatrocientos veinte y siete sucres
diez y ocho centavos (S/. 13.427,18). En
consecuencia, el capital suscrito y pagado de la
compañía llega a la suma de diez y seis millones de
sucres (S/. 16'000.000,00). El aumento de capital
se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su
totalidad.- C L A U S U L A C U A R T A . - R E
F Ó R M A D E E S T A T U T O S .- Como
consecuencia del aumento de capital, se reforma el
artículo sexto, cuyo texto queda como sigue : " A R
T I C U L O S E X T O .- C A P I T A L
Y A C C I O N E S .- El capital de la compañía es
de dieciseis millones de sucres (S/. 16'000.000,00),
dividido en dieciseis mil acciones ordinarias y
nominativas de un mil sucres cada una .- El capital
está compuesto de conformidad con el siguiente
cuadro.- C U A D R O D E I N T E G R A C I O N D E C A P I T A L .-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

ACCIÓNISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
Mauro Torres Espinosa	8'160.000	8'160.000	8.160
Hugo Mora Narváez	4'000.000	4'000.000	4.000
Guillermo Torres Espinosa	3'520.000	3'520.000	3.520
Carlos Torres Espinosa	160.000	160.000	160
Wilson Díaz Peñafiel	160.000	160.000	160
TOTALES:	16'000.000	16'000.000	16.000
=====			

[Handwritten signature]

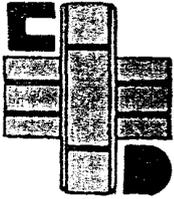
10 01

C L A U S U L A Q U I N T A . - A U T O R I Z A C

I O N .- El compareciente expresamente autoriza al
Doctor Marcelo Torres Moreno para que realice todos los
trámites inherentes a la legalizaición del presente
aumento de Capital y reforma de estatutos sociales.-
Usted, señor Notario, agregará las cláusulas de estilo
para la validez de esta escritura. firmado). Doctor
Marcelo Torres Moreno. Matrícula número dos mil
ochocientos diez y ocho. Hasta aquí la minuta que queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y
leída que fue íntegramente al compareciente por mí la
Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de
acto, de todo lo cual doy fe.- firmado).- Señor Nauro
Augusto Torres Espinosa. Portador de la Cédula de Iden-
tidad número ciento setenta trescientos veinte y seis
trescientos treinta y siete guión cuatro. Certificado
de Votación número ciento noventa y seis guión trescien-
tos veinte y ocho. firmado). Doctora Ximena Moreno de
Solines, Notaria Segurda del Cantón Quito. - - - - -

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S



Debret s.a.

4

05

Quito, a 20 Febrero de 1990

Señor Ingeniero
Mauro Augusto Torres Espinosa
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía CONSTRUCCIONES DEBRET S.A., reunida en sesión el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirle como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años.

Entre sus principales atribuciones, ejercerá la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo, el 4 de Noviembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Diciembre de 1985.

Atentamente,

Lcdo. Hugo Mora Narváez
Presidente

Acepto el cargo para el que he sido designado.
Quito, a 20 de Febrero de 1990.

Ing. Mauro Augusto Torres Espinosa



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el n.º 13271001

Registro de Nombres y Apellidos T.º 121

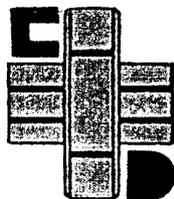
Quito, a

22 MAR. 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

ING. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



41
Debret s.a.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCCIONES DEBRET S. A.**

En Quito, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos noventa, siendo las doce horas, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Avenida Amazonas N° 4769 y Gaspar de Villarroel, oficina N° 402 de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía Construcciones Debret S.A., señores: Ingeniero Mauro A. Torres Espinosa, propietario de cinco mil cien acciones de un mil sucres cada una; Lcdo. Hugo M. Mora Narváez, propietario de dos mil quinientas acciones de un mil sucres cada una; Arquitecto Guillermo Torres Espinosa, propietario de dos mil doscientas acciones de un mil sucres cada una; Economista Carlos Torres Espinosa, propietario de cien acciones de un mil sucres cada una; y Wilson Díaz Peñafiel, propietario de cien acciones de un mil sucres cada una.

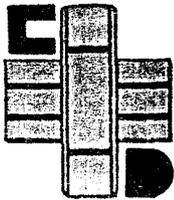
En razón a que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, en forma unánime, deciden reunirse en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia;
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario;
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre de 1989, así como resolver el destino de los resultados;
- 4.- Aprobación del aumento de capital de la compañía;
- 5.- Reformas de estatutos y autorización,
- 6.- Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente,
- 7.- Fijar la remuneración del Gerente General.

Preside la reunión el señor Presidente Lcdo. Hugo M. Mora Narváez y actúa como Secretario el señor Gerente General Ing. Mauro A. Torres Espinosa.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE GERENCIA.- Por Secretaria se da lectura al informe que presenta el señor Gerente General, el mismo que contiene un análisis de los principales rubros del balance y de las actividades que la compañía ha desarrollado en el periodo económico 1989. Luego de varios análisis y aclaraciones que solicitan los accionistas, se aprueba en forma unánime dicho informe, aceptándose las recomendaciones formuladas.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL COMISARIO.- Por Secretaria se da lectura al informe del Comisario, el mismo que es aprobado unánimemente y sin observaciones.



5

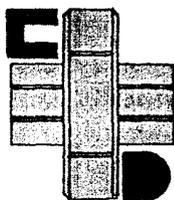
06

Debret s.a.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989; ASI COMO RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS RESULTADOS.- El señor Gerente General analiza en forma detallada las cuentas tanto del Balance General como del Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre de 1989, manifestando que dicho ejercicio económico ha producido una utilidad líquida a disposición de los accionistas de S/. 57.156,85, luego de deducir la reserva legal de ley y participación de los trabajadores. Los accionistas, luego de varias deliberaciones, aprueban en forma unánime, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre de 1989. En cuanto a los resultados, la Junta se pronuncia en forma unánime, en el sentido de que el valor de S/. 13.427,18 se utilice para el aumento de capital, a prorrata del capital pagado de los accionistas; y el saldo de la utilidad, esto es, el valor de S/.43.729,67 sea repartido en forma de dividendo, a prorrata de su capital pagado, a los accionistas.

4.- APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- El señor Presidente manifiesta a los accionistas que es conveniente y oportuno para la imagen y valoración de la compañía proceder al aumento social de la compañía, acogiendo de este modo la recomendación que presenta en su informe el señor Gerente General. Los accionistas sin reparo aprueban en forma unánime el aumento de capital propuesto, el mismo que se efectúa por la suma de S/. 6'000.000,00, y de la siguiente manera: a.-) Capitalizando el total del superávit por revalorización de activos fijos, esto es, la suma de S/. 5'986.572,82, y, b.-) Parte de la utilidad disponible, esto es, la suma de S/. 13.427,18. En consecuencia, el capital suscrito y pagado de la compañía llega a la suma de S/. 16'000.000,00, todo según consta del cuadro de aumento de capital que se agrega a esta acta, formando parte integrante de la misma.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS Y AUTORIZACION.- El señor Presidente indica que como consecuencia del aumento de capital aprobado en el numeral anterior, es preciso proceder a la reforma de los estatutos en los artículos pertinentes, por lo que pone a consideración de los accionistas las respectivas reformas. Luego de varias deliberaciones, los accionistas aprueban la reforma al artículo sexto, cuyo texto queda como sigue:" ARTICULO SEXTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital de la compañía es de dieciseis millones de sucres (S/. 16'000.000,00), dividido en dieciseis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. El capital está compuesto de conformidad con el siguiente cuadro:



Debret s.a.

SV

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Mauro Torres	8'160.000	8'160.000	8.160
Hugo Mora	4'000.000	4'000.000	4.000
Guillermo Torres	3'520.000	3'520.000	3.520
Carlos Torres	160.000	160.000	160
Wilson Díaz	160.000	160.000	160
TOTALES	16'000.000	16'000.000	16.000

6.- NOMBRAMIENTOS DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE.- El Presidente expresa a la Junta que, en cumplimiento con los estatutos, es necesario proceder a elegir al Comisario de la Compañía y a su respectivo suplente. Los accionistas luego de analizar las alternativas, proceden a elegir en forma unánime al Ingeniero Juan José Varela Salvador como Comisario Principal, y al Ingeniero Geraldo Zabala Karolys como Comisario Suplente, por el periodo estatutario de un año, siendo su cargo ad-honorem.

7.- FIJAR LA REMUNERACION DEL GERENTE GENERAL.- El señor Presidente de la Junta, manifiesta la necesidad de ajustar la remuneración del señor Gerente General, por lo que propone la suma mensual de S/. 250.000,00, más una bonificación trimestral de S/. 150.000,00. La Junta aprueba unánimemente la proposición del señor Presidente y la toma como resolución.

Siendo las catorce horas y doce minutos, concluye la sesión; se redacta el acta, la misma que luego de ser leída es aprobada y suscrita por todos los accionistas.

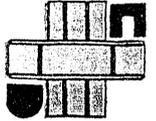
Lcdo. Hugo M. Mora Narváez
PRESIDENTE

Ing. Mauro A. Torres Espinosa
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

Arq. Guillermo Torres Espinosa

Eco. Carlos Torres Espinosa

Sr. Wilson Díaz Peñafiel



Debre s.a.

-6-

07

CUADRO DE ALMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES "DEBRET S.A."

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	SUPERAVIT REVALORIZACION ACTIVOS	UTILIDAD 1999	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
MAURO TORRES	5'100.000	3'060.000	3'053.152,14	6.847,86	8'160.000	8.160
HUGO MORA	2'500.000	1'500.000	1'496.643,20	3'356,80	4'000.000	4.000
GUILLEMO TORRES	2'200.000	1'320.000	1'317.046,02	2.953,98	3'520.000	3.520
CARLOS TORRES	100.000	60.000	59.865,73	134,27	160.000	160
WILSON DIAZ	100.000	60.000	59.865,73	134,27	160.000	160
	10'000.000	6'000.000	5'986.572,82	13.427,18	16'000.000	16.000

TODOS LOS ACCIONISTAS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.

AV. AMAZONAS 4769 Y G. DE VILLARROEL OF. 402 TELF. 454743

Se otora

gó ante mí, y en fe de ello confiero esta 'TERCERA'

COPIA certificada en Quito, a quince de octubre de mil novecientos noventa.-

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Superintendente de Compañías, en su Resolución No. 90.1.1.1.1772, de 22 de noviembre de 1.990, tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución el margen de la Escritura Matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de CONSTRUCCIONES DEBRET S.A., otorgada ante mí el 4 de octubre de 1.990; y el margen de la Escritura Matriz de Constitución de dicha Compañía, de fecha 4 de noviembre de 1.985, en el sentido de que se Aumente el Capital y Reformen los Estatutos, en virtud de la escritura primeramente indicada.- Quito, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa.-

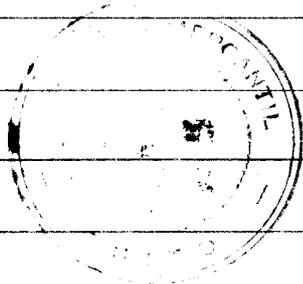
Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución nú
2 mero mil setecientos setenta y dos, del señor Intendente de com-
3 pañías de Quito, de 22 de noviembre de 1990, bajo el número 2089
4 del Registro Mercantil, tomo 121.- Se tomó nota el margen de la in-
5 cripción número 1642 del Registro Mercantil, de diez y nueve de di-
6 ciembre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 3335vta., tomo
7 116.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura
8 pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compa-
9 ñía "CONSTRUCCIONES DEBRET S.A.", otorgada el 4 de octubre de 1990
10 ante la notaría segunda del cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.-
11 Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la
12 citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto
13 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878
14 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el
15 número 2089.- Quito, a veinte y siete de diciembre de mil nove-
16 cientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten Signature]
Dr. Gustavo García Bauderos
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO